

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 288-2016-MINAGRI-PSI

Lima, 05 JUL. 2016

VISTO:

El Memorando N° 2461-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 23 de junio de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los responsables del PSI, de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Chicche, Localidad de Chicche-San Antonio, Distrito de Heroínas Toledo, Provincia de Concepción Región Junín"; Contrato de Préstamo N° 7878-PE;

CONSIDERANDO:

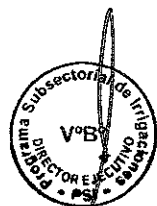
Que, mediante las Resoluciones Directorales N°s 038-2014-MINAGRI-PSI, y 056-2015-MINAGRI-PSI, de fechas 28 de enero de 2014, y 23 de enero de 2015, respectivamente, se designó y se reconformó a los miembros del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Chicche, Localidad de Chicche-San Antonio, Distrito de Heroínas Toledo, Provincia de Concepción Región Junín";

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego con el documento de Visto, en base a lo señalado por el Responsable del Componentes A del PSI Sierra, y por el Jefe de la Oficina de Supervisión a través del Informe N° 135-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra, y Memorando N° 2247-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OS, respectivamente, solicita el cambio de los miembros titular y suplente del PSI designados mediante las Resoluciones referidas precedentemente, en razón según refiere, porque han dejado de prestar servicios en la Entidad; proponiendo a sus reemplazantes;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de recomponer a los responsables encargados de la administración y control de Cuenta Corriente de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



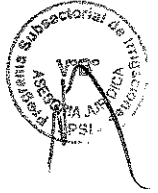
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de los señores Javier Cupe Burga y Jorge Matos Landa, como miembros titular y suplente de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Chicche, Localidad de Chicche-San Antonio, Distrito de Heroínas Toledo, Provincia de Concepción Región Junín", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a los señores Giovanni Lenoks Vargas Coca, con D.N.I. 20723632, y Miguel Lebay Takach Cordero, con D.N.I. 25787904, como miembros titular y suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI, de la administración y control de la Cuenta Corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Chicche, Localidad de Chicche-San Antonio, Distrito de Heroínas Toledo, Provincia de Concepción Región Junín", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembro designados, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo